

Admitidos

Don Luis Torres Blanco.
Don Antonio García Aragonés.

Excluidos

Don Juan Francisco Pérez Corredera, por no hacer constar en la solicitud que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, tal como se establece en la norma 3.1 a) de la misma.

Los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la norma 4.3 de dicha convocatoria.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Director general, Presidente de la Junta Central de Fomento Pecuario, Manuel Mendoza Ruiz.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer plazas de Calculadores Mecanográficos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por el que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Celebrado el día 1 del corriente mes el sorteo público, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural, de fecha 10 de noviembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 del referido mes), para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Calculadores Mecanográficos en este Servicio, ha correspondido actuar en primer lugar a los opositores cuyo primer apellido comience por la letra R, y, en su consecuencia, este Tribunal calificador ha acordado convocar a examen a los opositores, en la forma que a continuación se expresa:

Reconocimiento médico

Día 8 de febrero de 1971, a las nueve horas, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y

Ordenación Rural, calle Vejázquez, número 147, todos los aspirantes admitidos cuyo primer apellido comience por las letras de la R a la A, ambas inclusive.

Día 9 de febrero de 1971, a las nueve horas, en el mismo local mencionado, todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras de la B a la D, ambas inclusive.

Día 10 de febrero de 1971, en el local y hora mencionados, todos los aspirantes admitidos cuyo primer apellido comience por las letras de la E a la LL, ambas inclusive.

Día 11 de febrero de 1971, en el mismo local y hora indicados, los aspirantes de las letras M a Q, ambas inclusive.

Prueba A

Los aspirantes declarados aptos en el reconocimiento médico verificarán la prueba A en el mismo día del reconocimiento, en el local y hora que oportunamente se hará público mediante aviso que se fijará en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de este Servicio.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Guillermo Santa Cruz Tobalina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a las oposiciones para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales, vacantes en la plantilla de la Escala Técnico-administrativa de la Corporación.

El día 18 del próximo mes de enero, a las diez horas, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Organismo la constitución del oportuno Tribunal para proceder seguidamente al comienzo de los ejercicios de oposición.

Lo que en cumplimiento de la base octava de la convocatoria se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente.—7.714-A.

III. Otras disposiciones**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

ORDEN de 10 de diciembre de 1970 por la que se aprueba el proyecto reformado de la central lechera que para el abastecimiento de Madrid (capital) tiene adjudicada «Lácteos Reunidas, S. A.».

Excmos. Sres.: Visto el expediente promovido por «Lácteos Reunidas, S. A.», en solicitud de aprobación del proyecto reformado de la central lechera que para el abastecimiento de Madrid (capital) tiene adjudicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1969;

Considerando que el proyecto presentado responde a la conveniencia de adaptar la industria a las nuevas líneas tecnológicas y comerciales de más reciente aparición, que se ajusta a las condiciones técnico-sanitarias del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, y que respeta la capacidad mínima de higienización que sirvió de base a la adjudicación de la central lechera.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba el proyecto reformado de la central lechera que para el abastecimiento de Madrid (capital) tiene adjudicado «Lácteos Reunidas, S. A.»

Segundo.—Se autoriza a la Entidad «Lácteos Reunidas, S. A.», al envasado de la leche higienizada y esterilizada en botellas de plástico de un solo uso.

Tercero.—Las obras e instalaciones deberán ajustarse exactamente a los datos que obran en el proyecto que ha servido de base a la presente resolución, debiendo ser ejecutadas en el plazo indicado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de

15 de julio de 1969, que señala como fecha el 31 de marzo de 1971, con la salvedad de los retrasos no imputables a la voluntad de la Entidad concesionaria.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de noviembre de 1970 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se mencionan los beneficios fiscales a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964 sobre acción concertada por la producción de ganado vacuno de carne.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19513, segunda columna, párrafo veintiuno, y donde dice: «... ubicada en Guerra de Gállego...», debe decir: «... ubicada en Gurrea de Gállego...».